

## RESEÑAS

**MARTÍN LEGARRALDE**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

# MUCHO MÁS QUE UNA CONSIGNA

RESEÑA A DEL VALLE, MONTERO Y MAURO (COMP.) (2017).

## *EL DERECHO A LA UNIVERSIDAD EN PERSPECTIVA REGIONAL.*

BUENOS AIRES: IEC-CONADU; CLACSO.

Este libro se publica en un momento clave para la historia reciente de las universidades de América Latina. En primer lugar, la proximidad del centenario de la Reforma Universitaria anticipa una etapa de balances sobre la construcción de modelos de Universidad en América Latina en el último siglo. Además, la consagración de la educación superior como un bien social y un derecho humano, establecida por la Conferencia Regional de Educación Superior de 2008 marca un punto de inflexión en un panorama de grandes modelos de Universidad en disputa a escala global, y también un cambio en relación con una etapa de expansión mercantilizada de la educación superior en el continente. A estas consideraciones se agrega el nuevo ciclo político de los gobiernos de la región, que abren un margen de incertidumbre creciente sobre la expansión del derecho a la Universidad.

El libro constituye una obra clave también por el abanico de contenidos que aborda. Lo que a primera vista aparece como una

definición unívoca sobre la educación superior como un bien social y un derecho humano, se despliega en una multiplicidad de desarrollos teóricos y estudios de base empírica, tanto a escala regional como nacional e institucional.

Desde el prólogo, Yamile Socolovsky advierte sobre la circunstancia histórica específica en la que producir conocimiento sobre el derecho a la Universidad se vuelve necesario y urgente frente a gobiernos que anuncian un retroceso en este plano y que impulsan políticas de mercantilización y elitización, a la vez que instalan en el espacio público la idea de que una Universidad más inclusiva e igualitaria implica una pérdida de excelencia y calidad.

En la introducción, Del Valle y Montero muestran la relevancia de las universidades en las luchas hegemónicas entre el pensamiento neoliberal y los gobiernos post neoliberales en América Latina. En ese marco, muestran que el derecho a la Universidad es incompatible con el proyecto neoliberal, y que, para consolidarse, debe inscribirse en una visión

compartida sobre la Universidad a escala regional que pueda oponerse a la globalización mercantilista.

La primera parte del libro, está dedicada a los procesos de integración regional de las universidades en América Latina y sus relaciones con el derecho a la Universidad. Como advierten Del Valle, Suasnábar y Montero, la internacionalización de la educación superior está íntimamente relacionada con la mercantilización, sobre todo a partir de la década de 1980, cuando la educación superior se convierte en un negocio que moviliza gran cantidad de recursos. Los gobiernos neoliberales de la década de 1990 adoptaron esta perspectiva, y junto con esto se produjo una internacionalización subordinada de las universidades de gran parte de América Latina. Durante la década del 2000, gobiernos de signo progresista buscaron revertir ese giro neoliberal y mercantilista en la región, e instalaron un consenso sobre la responsabilidad estatal y el derecho a la Universidad.

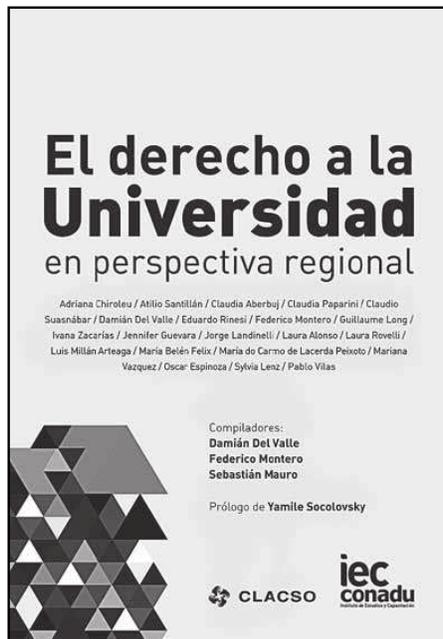
## RESEÑAS

Por su parte, Eduardo Rinesi se pregunta por el papel de la juventud universitaria y de las universidades como instituciones en el contexto de las corrientes latinoamericanistas que marcaron momentos clave en la historia de la región, tales como el ciclo emancipatorio, el Centenario y el Bicentenario. En la etapa actual, Rinesi identifica un proyecto en clave de derechos que piensa en los procesos de integración asumiendo que los beneficios derivados de ella deben ser efectivamente para todos. Así, el “para todos” del derecho a la Universidad se convierte en un parámetro para valorar los procesos de integración.

En el mismo sentido, Jorge Landinelli sostiene que en el contexto actual, las universidades de la región se ven impulsadas a asumir una nueva función relacionada con pensar los proyectos latinoamericanistas. Landinelli subraya el valor que adquiere la producción de las universidades en la sociedad del conocimiento, teniendo en cuenta que la solución a los problemas locales requiere cada vez más de la producción de conocimiento a escala global. Reconoce enfoques antagónicos en los procesos de internacionalización de las universidades: un enfoque solidario, cooperativo e intercultural; y enfoque mercantil y competitivo. Esta idea de los dos enfoques pone el acento en los contenidos de los procesos de globalización y muestra las confrontaciones en el escenario internacional de la educación superior como una disputa abierta, que se vuelve evidente en la lógica de los organismos internacionales de cooperación y coordinación de políticas de educación superior.

Enfocando en la dinámica específica de estos procesos en el marco del MERCOSUR, Mariana Vázquez valora el cambio histórico que se produjo a partir del Consenso de Buenos Aires de octubre de 2003, que puso freno a la hegemonía neoliberal y que permitió que el ámbito de cooperación del MERCOSUR fuera repensado como un espacio de oposición a los procesos de mercantilización de la educación superior.

La temática central de la segunda parte del libro es la democratización de las universi-



dades en América Latina y su relación con los procesos de inclusión educativa. Aquí, Adriana Chiroleu analiza la noción de democratización en dos registros: como “democratización interna”, que alude a la composición, la ciudadanía y las prácticas de gobierno universitario, y como “democratización externa”, que se refiere a la articulación entre la institución universitaria y la sociedad. En este último sentido, la tensión de la democratización se expresa entre dos polos: el elitismo como condición de excelencia o la masificación con afectación de la calidad.

A lo largo del siglo XX, la tendencia indica un avance en términos de la democratización externa, con el acceso de grupos sociales que tradicionalmente no tenían acceso a la Universidad, mientras que en términos de la democratización interna el avance ha sido menos lineal. Si bien hay más participación de actores antes no representados, por otro lado, se ha producido mayor concentración de atribuciones y decisiones en las gestiones ejecutivas de las universidades.

Por su parte, Laura Alonso rescata el contexto reciente marcado por una serie de políticas orientadas a generar una expansión de la

educación universitaria que a la vez incrementara la capacidad de las instituciones universitarias para garantizar la inclusión.

Para el caso de Brasil, María do Carmo de Lacerda Peixoto muestra las disputas entre políticas públicas de educación superior para promover la inclusión y los procesos de mercantilización, en las que resulta clave la intervención estatal, tanto para generar mejores condiciones para los grupos sociales postergados, como para la expansión y articulación de un nivel educativo complejo y heterogéneo. En su análisis, señala que en ocasiones las mismas políticas destinadas a garantizar la inclusión portan potenciales contradicciones, como en el caso de la unificación de las evaluaciones para ingresar a la Universidad, pasando del “vestibular” como una evaluación definida por cada institución, al “Exame Nacional do Ensino Médio” como evaluación única de finalización de la educación secundaria, con el resultado no deseado de que en las universidades más prestigiosas se eleve la calificación requerida para acceder, cosa que profundiza la desigualdad entre las instituciones.

El capítulo de Millán Arteaga sobre la democratización de la Universidad en Venezuela permite ubicar estos procesos en un contexto histórico de larga duración. Una de las preocupaciones centrales del capítulo reside en explicar el hecho de que las universidades venezolanas no hayan apoyado un proyecto político de signo progresista y popular. Frente a esto, la alternativa para democratizar la educación superior confrontó a las universidades tradicionales con iniciativas de educación popular, a través de la Misión Sucre y la contraposición de la “aldea-universidad” a la “universidad-corporación”.

En referencia a la situación de la educación superior en Chile, Espinoza plantea una caracterización de los procesos de democratización e inclusión a partir de la definición y análisis de indicadores de resultados. La traducción de conceptos como “igualdad” y “equidad” en indicadores que permitan una aproximación empírica a instituciones com-

## RESEÑAS

plejas y diversas resulta un aporte fundamental para dimensionar los avances relación con en el derecho a la Universidad en nuestra región.

Esta segunda parte se completa con una conferencia del Seminario Internacional “El derecho a la Universidad en perspectiva regional”. Allí, la presentación realizada por Pablo Vilas y la intervención de Guillaume Long sobre el papel de la educación superior en la Revolución Ciudadana en Ecuador, integran el panorama regional en el que también se puede constatar la profundidad de los desafíos de la época, así como la originalidad de las vías que se ensayan en distintos países de América Latina, como en el caso de las políticas del “buen vivir” que están teniendo lugar en Ecuador.

La tercera parte del libro se centra en las experiencias de instituciones de educación superior en la Argentina, orientadas a garantizar el derecho a la Universidad y comienza con un capítulo de Suasnábar y Rovelli en el que presentan un panorama de las tendencias recientes en la expansión y diferenciación de circuitos e instituciones dentro del nivel superior en nuestro país. El capítulo subraya que el derecho a la Universidad debe ser contextualizado, al menos en el caso de la Argentina, en el campo de problemas sobre el nivel de educación superior en general y sus desafíos actuales.

A continuación, el capítulo de Lenz acerca de las estrategias institucionales para poner en marcha dispositivos de acceso y permanencia conduce a la consideración de la escala institucional en la implementación de acciones para garantizar el derecho a la Universidad, entendido en términos de acceso, permanencia y egreso. El panorama que ofrece es revelador tanto de la heterogeneidad de dispositivos institucionales como de la riqueza de las estrategias en curso. A la vez, permite ver que se encuentra abierto un campo de conocimiento acerca del impacto de dichas estrategias ya que, salvo excepciones, aún no se han producido estudios evaluativos de estas políticas a escala de las instituciones que permitan dimensionar su eficacia.

El libro se completa con tres capítulos dedicados a presentar y analizar las experiencias de tres Universidades nacionales argentinas. Claudia Papparini presenta el caso del programa TRACES, de la UNCuyo como una iniciativa que busca cambiar el foco de la consideración de las características y condiciones de los estudiantes como obstáculos para su inclusión, al análisis y problematización colectiva de las prácticas institucionales y de enseñanza.

Por su parte, Atilio Santillán expone las iniciativas de la Universidad Nacional de Tucumán en relación con la definición y acompañamiento de una población específica, que se considera en riesgo potencial de enfrentar dificultades para la permanencia y culminación de sus estudios. Un aspecto particular de la experiencia de la UNT es que las estrategias puestas en marcha no solo toman en conside-

---

### SE DIMENSIONAN LA AMPLITUD Y COMPLEJIDAD DE TEMAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA UNIVERSIDAD.

---

ración a la población de estudiantes que accede a la Universidad, sino aquella población de la región que potencialmente podría acceder a la educación superior.

Finalmente, el capítulo de Zacarías, Aberbuj y Guevara sobre el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la UNSAM, permite poner el foco en las propuestas pedagógicas y la cuestión de la enseñanza como un factor clave en relación con el derecho a la Universidad. Las autoras relatan iniciativas referidas a los dispositivos de ingreso, el trabajo por proyectos de mejora pedagógica y la formación de docentes, que además se apoyan en el reconocimiento de la especificidad del trabajo en los primeros años de las carreras universitarias.

El recorrido que el libro propone, permite dimensionar la amplitud y complejidad de

temas y problemas asociados con el derecho a la Universidad. Lo que a primera vista parece reducirse a una garantía normativa y a una consigna de época, se disemina en un conjunto de campos de reflexión, debate y problematización. Así, conceptos como el de “democratización”, muestran una zona de intersecciones entre las tradiciones políticas consolidadas a partir de la Reforma de 1918 y los procesos de inclusión en la educación superior derivados de la expansión y masificación.

Por su parte, el libro pone en tensión el propio concepto del derecho a la Universidad con sus condiciones materiales. ¿Qué significa el derecho a la Universidad? ¿Qué hacen y qué pueden hacer los Estados, las Universidades y la sociedad para garantizar ese derecho? En ese plano, el concepto de “inclusión” llama la atención sobre los procesos internos de expansión y diferenciación de la educación superior en América Latina, pero también sobre las condiciones para el acceso, la permanencia y el egreso de los estudios universitarios.

En ese sentido, cobran especial visibilidad las particularidades nacionales, que permiten reconocer tradiciones, estados de debate y el grado de penetración que en cada caso han tenido los procesos de internacionalización y mercantilización superior que se volvieron hegemónicos a escala global a fines del siglo XX. En algunos casos, los capítulos del libro llegan a exponer la profunda incompatibilidad entre matrices históricas tradicionales de las Universidades con los proyectos políticos populares, así como los desafíos y dificultades en la construcción de modelos alternativos de formación y educación superior.

En síntesis, este libro resulta una obra necesaria, tanto por la oportunidad de su publicación en un momento histórico en el que se está produciendo una disputa abierta entre modelos de Universidad y procesos de integración y globalización, como por la problematización articulada en los planos de la producción de conocimiento, la formulación de políticas y las experiencias institucionales y locales en torno al derecho a la Universidad.